



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2696/25 -

BUENOS AIRES, 05 SEP 2025

VISTO el EX-2024-03547808- -UBA-DTME#SADM_FDER y el EX-2025-03427910- -UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, y las Resoluciones, (CD) N° 5635/18, (CD) N° 1655/24; (D) N° 6337/24 y la Resolución (CD) N° 1868/24; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/2015 indica que el acceso a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 1655/24, se aprobó el llamado a concursos para proveer 3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 5 (cinco) cargos de Ayudantes de Primera en la asignatura "Teoría del Estado" del Departamento de Derecho Público I, en la cátedra del Profesor Regular Asociado Christian Alberto Cao.

Que por Resolución (D) N° 6337/24 se declaró abierto el llamado a concurso de la asignatura y cátedra mencionada.

Que por Resolución (CD) N° 1868/24 se designó a los profesores Christian Alberto Cao, Andrea Mercedes Pérez, Alejandra Lázzaro, José Luis Gargarella, Juan Ignacio Sáenz y Alejandro José Bulacio como jurados del concurso referido.

Que del acta de cierre surge un total de 10 (diez) inscriptos/as.

Que la prueba de oposición se efectuó de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes, como consta en el expediente de referencia.

Que el jurado luego de evaluar a los/as aspirantes produjo el dictamen correspondiente y propone la renovación de 1 (un) cargo y la designación de 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y la renovación de 1 (un) cargo y la designación de 3 (tres) cargos de Ayudantes de Primera.

Que es facultad del Consejo Directivo contemplar las necesidades de organización académica de la Facultad, entre ellas la planta de auxiliares docentes.

Que este cuerpo considera conveniente aceptar la propuesta del jurado, en tanto no genera erogación alguna para esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 2 de septiembre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para renovar 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Teoría del Estado" del Departamento de Derecho Público I, en la cátedra del Profesor Regular Asociado Christian Alberto Cao.



ARTÍCULO 2º.- Renovar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Teoría del Estado" del Departamento de Derecho Público I, en la cátedra del Profesor Regular Asociado Christian Alberto Cao a la persona que se menciona a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

1. ALBERTUS, VIVIANA ROSALÍA

DNI 28.772.754

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 2 (dos) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Teoría del Estado" del Departamento de Derecho Público I, en la cátedra del Profesor Regular Asociado Christian Alberto Cao.

ARTÍCULO 4º.- Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Teoría del Estado" del Departamento de Derecho Público I, en la cátedra del Profesor Regular Asociado Christian Alberto Cao a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

1. ZAPPA, MARÍA SOLEDAD

DNI 34.465.680

2. GARCÍA GUERRA, GONZALO MARTÍN

DNI 32.525.069

ARTÍCULO 5º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para renovar 1 (un) cargo de Ayudante de Primera, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Teoría del Estado" del Departamento de Derecho Público I, en la cátedra del Profesor Regular Asociado Christian Alberto Cao.

ARTÍCULO 6º.- Renovar en el cargo de Ayudante de Primera, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Teoría del Estado" del Departamento de Derecho Público I, en la cátedra del Profesor Regular Asociado Christian Alberto Cao a la persona que se menciona a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

1. COSI, MARIANO

DNI 35.155.663

ARTÍCULO 7º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 3 (tres) cargos de Ayudantes de Primera, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Teoría del Estado" del Departamento de Derecho Público I, en la cátedra del Profesor Regular Asociado Christian Alberto Cao.

ARTÍCULO 8º.- Designar en el cargo de Ayudante de Primera, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Teoría del Estado" del Departamento de Derecho Público I, en la cátedra del Profesor Regular Asociado Alberto Cao a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

1. MARZIANO, LUCAS

DNI 41.172.535

2. QUETGLAS, DANIEL GUSTAVO

DNI 23.522.577

3. BONIFACIO, LUCIANO

DNI 37.241.480



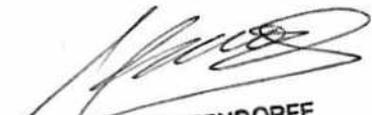
ORIGINAL

ARTÍCULO 9°.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las docentes designados/as en los artículos que anteceden se encuentran regulados en la Resolución (CS) N° 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 10°.- Regístrese. Siga a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a sus efectos. Tome conocimiento con copia Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Departamento de Derecho Público I, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


SILVIA NONNA
VICEDECANA